

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / DEVL / RPMM / DEVL / zfh.

DECRETO EXENTO N° 4594 /
CAUQUENES, 02 NOV. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- Las necesidades del Servicio existentes en la Dirección de Desarrollo Comunitario;

2.- El Decreto Alcaldicio N°1621 de fecha 23.06.2022, que Nombra a Doña Camila Peñailillo Agurto, en calidad de Suplente en el cargo vacante Técnico Gdo. 14°, a contar del 01 de Junio y hasta el 30 de Noviembre de 2022.

3.- El Memo N°1951 de fecha 13 de Octubre del 2022, de la Directora de desarrollo Comunitario, que solicita autorización para nombrar como subrogante a Doña Camila Peñailillo Agurto de las Oficinas: Registro Social de Hogares, Subsidios, Pensiones, Beca Municipal y Senadis, y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento.

4.- El Memo N°1993 de fecha 19 de Octubre de 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

5.- Lo Establecido en el artículo 70° y demás disposiciones de la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

6.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

7.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O

1°.- DESIGNASE, a contar de la dictación del presente Decreto a la funcionaria Municipal **en Suplencia SRTA. CAMILA ANDREA PEÑAILILLO AGURTO**, Técnico Gdo. 14° de la E.M., a cumplir funciones de **ENCARGADA MUNICIPAL SUBROGANTE, DE LAS SIGUIENTES OFICINAS**, dependiente de la **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**:

- a) Oficina de Registro Social de Hogares
- b) Oficina de Subsidios Sociales (SUF, SAP, Maternales, Pensiones)
- c) Oficina de Becas Municipales
- d) Oficina de la Discapacidad (SENADIS)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- Ofc. Registro Social de Hogares
- c.c. Control Interno
- c.c. Interesada



Mery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. DIDECO
- c.c. DAF
- c.c. Dpto. RR.HH.